



DECRETO N° 88

LA SERENA,

15 ENE 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Club de Adulto Mayor Violeta Salvatierra", de fecha 7 de septiembre del año 2018, del "Conjunto Folclórico Fiesta Chilena", de fecha 23 de noviembre del año 2018, del "Ballet Folclórico Elqui Mapu", de fecha 31 de diciembre del 2018; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 19 de diciembre del año 2018, Y 9 de enero del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 27 de diciembre del año 2018, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1128, de fecha 21 de noviembre del año 2018, N° 1131, de fecha 19 de diciembre del año 2018, y N° 1134, de fecha 9 de enero del año 2019; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE ADULTO MAYOR VIOLETA SALVATIERRA	65.122.015-7		Inés Rosario Cortés Robledo Rut	N° 2705, de fecha 29 de marzo del año 2016	N° 1172, de fecha 11 de diciembre del año 2018	Para cubrir parte de los gastos en la adquisición de materias primas, (lana, cinta raso, bastidor, palillos etc), cuyo objetivo es la realización de manualidades.	\$300.000
CONJUNTO FOLCLÓRICO FIESTA CHILENA	65.008.341-5		Juana Bernardita García Torres Rut	N°1743, de fecha 25 de marzo del año 2009	N° 661, de fecha 23 de noviembre del año 2011	Para cubrir parte de los gastos en la implementación de vestuario (chaquetas y poleras) y el traslado a Monte Patria, para la participación en el Encuentro Folclórico, el día 18 de enero del año 2019.	\$800.000
BALLET FOLCLÓRICO ELQUI MAPU	65.127.558-K		Evelyn Soledad Alfaro González Rut N°	N° 2817, de fecha 25 de noviembre del año 2016	N°1095, de fecha 9 de enero del año 2017	Para la realización de la gira al Norte de Chile, el día 21 de enero del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en trajes y vestuario	\$1.500.000

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**RICARDO MALUENDA VILLEGAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 Distribución:  
 - Administración Municipal  
 - Dirección de Administración y Finanzas  
 - Departamento de Finanzas  
 - Dirección de Control Interno  
 - Dirección de Desarrollo Comunitario  
 - Dirección de Asesoría Jurídica  
 - Oficina de Partes  
 - RJJ/LMV/MPVV/Cpl

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA